Memoria anual

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabaja Perú

El Perú Primero

Sylvia Elizabeth Cáceres Pizarro
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

Augusto Enrique Eguiguren Praeli
Viceministro de Trabajo

Javier Eduardo Palacios Gallegos
Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Pedro Manuel Tapia Alvarado
Secretario General

Flor Blanco Hauchecorne
Directora Ejecutiva del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú

Memoria Anual 2018
©Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Av. Salaverry 655, piso 7, Jesús María, Lima, Perú.
Teléfonos: (511) 200-2940 / 0-800-10035
www.trabajaperu.gob.pe

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este documento por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso.

Índice

Presentación	6
Palabras de la Ministra	8
Capítulo I: Generando empleo temporal	11
17 años al servicio del país	19
Modalidades de intervención	25
Focalización	29
Proceso de generación de empleo temporal	34
Capítulo II: Para quienes más lo necesitan	39
Criterios de elegibilidad	41
Selección de participantes	43
Beneficios de los participantes	45
Participantes del 2018	51
Capítulo III: Infraestructura básica que mejora la calidad de vida	59
Tipos de proyectos	63
Proyectos del 2018	65
Capítulo IV: Articulación y fortalecimiento institucional	93

Presentación

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" fue creado el 2011 con el fin de generar empleo temporal para la población en situación de pobreza y pobreza extrema del país mediante la ejecución de proyectos de infraestructura.

La presente memoria muestra la labor desarrollada por el Programa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), durante el 2018 y consigna información sobre su alcance y sus principales logros. Presenta a los participantes del mismo y los tipos de proyectos que cofinancia y financia a solicitud de las municipalidades distritales y provinciales, y gobiernos regionales.

Solo en el 2018, Trabaja Perú ha generado más de 23 mil empleos temporales y financiado cerca de 600 proyectos de infraestructura básica, social y económica, intensiva en mano de obra no calificada. Asimismo, se han sentado las bases para trascendentales alianzas con otras instituciones con la intención de articular esfuerzos para lograr una mayor y más eficiente participación en sus diferentes convocatorias. Estos son solo algunos de los hitos que se pueden encontrar en el siguiente documento y que ayudarán entender la naturaleza del Programa y su importancia para el país.

Es para mí una gran satisfacción presentar la memoria anual 2018 de Trabaja Perú, un documento fundamental para entender cómo se ha desarrollado la gestión de este importante programa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) que viene generando empleo temporal para miles de peruanos y peruanas que más lo necesitan.

Además de generar empleo temporal para las personas desempleadas en condición de pobreza y pobreza extrema, la intervención del Programa, a través de las obras y actividades que financia o cofinancia, mejora la calidad de vida de los pobladores de las zonas en donde estas se ejecutan. El Programa contó, además, con la corresponsabilidad de cientos de municipalidades y sus equipos técnicos e inició un intenso trabajo de articulación intersectorial e intergubernamental para potenciar sus resultados.

Cerca de 600 proyectos fueron realizados el año pasado con el financiamiento o cofinanciamento de Trabaja Perú, los cuales dieron empleo temporal a 40,064 personas, de este total cerca del 70% fueron mujeres, por ejemplo, y 352 fueron personas con algún tipo de discapacidad. Si bien estas cifras, frías como tales, no proyectan en sí mismas lo que significó para todas estas personas el poder contar con un ingreso capaz de ayudarles a solventar sus gastos diarios, sí ayudan a entender la necesidad de seguir mejorando y potenciando el Programa, con transparencia, ética, rendición de cuentas y, sobre todo, poniendo siempre al Perú primero.

Sylvia Cáceres Pizarro

Mejoramiento del servicio de agua potable en Inkawasi, Cusco

Capítulo I:

Generando empleo temporal

Elena tratando la piedra laja en Caylloma, Arequipa

Elena Choquehuayte tiene tres hijos y un padre que dependen de ella y su esposo. Gracias al empleo temporal que consiguió en la provincia de Caylloma, Arequipa, donde vive junto a su familia, aprendió a tratar la piedra laja y, al tiempo que generó ingresos para su hogar, aprendió un oficio que puede ayudarle en el futuro a seguir creciendo.

El exalcalde de Caylloma fue quien impulsó la formulación del proyecto que obtuvo el cofinanciamiento de Trabaja Perú.

Él se percató que las calles de los poblados de su distrito eran de cemento o de tierra, abandonando la forma tradicional de construcción con piedra laja, recurso abundante en la zona. Por ello, el proyecto formulado recoge esta forma de construcción y pone en valor prácticas tradicionales.

Como Elena, alrededor de 50 participantes trabajaron en esta propuesta que, además de embellecer su ciudad, benefició a los habitantes de este distrito.

Conoce cómo trabajan la piedra laja en Chivay, Caylloma

Desde su creación, el programa Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha logrado generar, junto a los gobiernos regionales, provinciales y distritales de todo el Perú, **247,566 empleos temporales** para quienes más lo necesitan a través de la ejecución de **4,152 proyectos** de infraestructura básica, social y económica, y **697 actividades de intervención inmediata** que mejoraron la calidad de vida de los habitantes de cada comunidad.

Trabaja Perú es generación de empleo temporal para las personas que más lo necesitan mediante el cofinanciamiento de obras que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Calles trabajadas en piedra laja en Caylloma, Arequipa

Infraestructura básica que mejora la calidad de vida

Caylloma, Arequipa

Antes Después

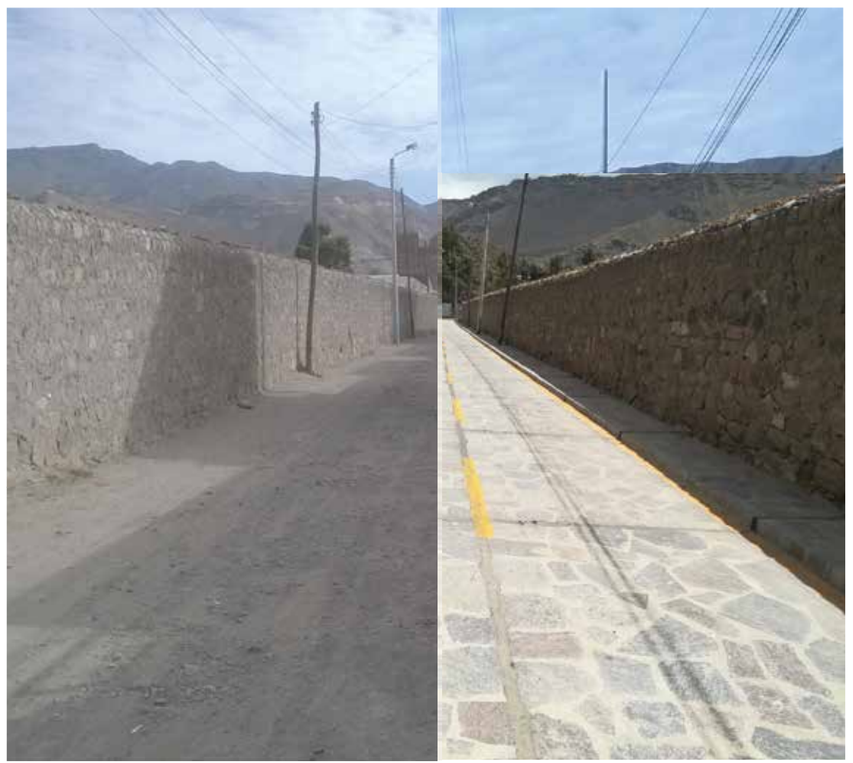

Antes Después

17 años al servicio del país

El nuevo milenio estuvo marcado por una crisis política de grandes proporciones, que en el 2001 se agudizó por altas tasas de pobreza (54.8%)[1], desempleo (5.1%) y subempleo (65%)[2], producto de una economía que no superaba el 1% de crecimiento del PBI. Como respuesta a este escenario, a fines de ese mismo año se impulsó en el país la creación del **Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "A Trabajar Urbano"**[3], como una política activa de empleo que permitiera atender a la población más afectada por la desaceleración, acorde con la tendencia regional de promover políticas de mercado de trabajo pasivas y activas que se gestaban desde la década de los noventa.

En comparación con las políticas pasivas de trabajo, que ofrecen un ingreso o subvención durante el periodo de desempleo, las políticas activas impulsan intervenciones que buscan revertir la situación de desempleo[4].

[1] INEI (2010). *Perú: Evolución de los indicadores de empleo e ingresos por departamentos, 2001-2009*. Lima: INEI.
[2] INEI (2011). *Perú: Perfil de la pobreza por departamentos, 2001-2010*. Lima: INEI.
[3] Decreto de Urgencia Nº 130-2001 que crea el Programa "A Trabajar Urbano" como unidad ejecutora dentro del MTPE.
[4] OIT (2016). *Soluciones eficaces: Políticas activas del mercado de trabajo en América Latina y el Caribe*. Ginebra: OIT.

¿De qué manera? A través de la generación de puestos de empleo o mediante el fomento de capacidades que aumenten el nivel de empleabilidad, lo que repercutiría en la disminución de la brecha entre la oferta y la demanda laboral[5].

Es así que, en el marco de las políticas activas de empleo, "A Trabajar Urbano" entra en la categoría de Programas de Inversión Intensivo en Empleo[6] en tanto su principal característica, desde su creación en el año 2001, fue el uso prioritario o intensivo de mano de obra sobre la maquinaria, lo que propició significativos impactos ocupacionales. De esta manera, el Programa tenía como propósito reactivar la economía de las zonas urbanas menos favorecidas del país mediante la generación de empleos y el incremento del consumo de las familias beneficiarias. Ello se conseguía a partir del financiamiento de proyectos de infraestructura intensivos en mano de obra no calificada a través de un fondo concursable.

[5] Subbarao, Del Ninno, Andrews & Rodríguez-Alas (2013). *Public Works as a Safety Net: Design, Evidence, and Implementation*. Washington, DC: World Bank.
[6] Farné, S. (2016). *Programas de empleo público en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

En el 2007, el Programa amplió su ámbito de acción; es decir, no solo atendería a la población en situación de pobreza y pobreza extrema de las zonas urbanas, sino que incluiría a la población de las áreas rurales. Asimismo, incrementó el alcance de sus actividades, haciendo énfasis en la importancia de la capacitación de sus beneficiarios para mejorar los bajos niveles de empleabilidad. De esta forma, se constituyó como un programa social generador de empleo temporal y de fortalecimiento de las condiciones de empleabilidad de sus beneficiarios, denominándosele desde entonces **Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú"**[6]**.**

No fue hasta el año 2011 que, en respuesta a la necesidad de promover el desarrollo económico y social del país, se creó el **Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"**[7]. El Programa se reformuló, orientándose a la creación de empleo temporal para personas en situación de desempleo o subempleo, pobreza o pobreza extrema, y/o población afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural; financiando o cofinanciando proyectos de infraestructura básica, social y económica, y actividades de intervención inmediata, con el objetivo de generar activos que dinamicen las actividades económicas locales y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

[6] Vigésima cuarta disposición complementaria de la Ley Nº 29035 que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2007.

[7] Decreto Supremo Nº 012-2011-TR, que crea el Programa Trabaja Perú, modificado por los DS Nº 004-2012-TR y Nº 006-2017-TR.

Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal en Acopampa, Áncash

Modalidades de intervención

El empleo temporal se logra a través del cofinanciamiento o financiamiento de pequeñas obras de infraestructura básica, social y económica, en distritos focalizados con mayores tasas de pobreza y desempleo o en aquellos distritos que han sido declarados en emergencia ante la ocurrencia de desastres naturales, cuyas construcciones son intensivas en mano de obra no calificada (MONC).

Las obras se financian por medio de tres modalidades de intervención, las cuales buscan mitigar los efectos de las distintas situaciones que pueden aumentar el desempleo. La **modalidad concursable** permite que gobiernos locales y regionales compitan por un fondo concursable para cofinanciar proyectos de infraestructura intensivos en MONC. En esta modalidad solo pueden participar aquellos gobiernos locales o regionales, también llamados organismos proponentes, cuyos distritos se encuentren focalizados por el Programa.

La **modalidad no concursable** busca generar empleo temporal en aquellos distritos que han sufrido las consecuencias de diferentes desastres naturales, situaciones de emergencia, entre otros. A diferencia de la modalidad anterior, en esta los organismos proponentes pueden presentar proyectos que se desarrollarán en distritos declarados en emergencia; distritos incluidos en comisiones multisectoriales, mesas de diálogo u otros espacios creados para gestionar conflictos sociales y distritos declarados como áreas críticas de frontera. Eventualmente, el Programa puede cubrir hasta el 100% del financiamiento del proyecto, dadas las circunstancias del distrito.

16 tipos distintos de proyectos pueden ser presentados a Trabaja Perú

Por último, la **modalidad de actividades de intervención inmediata (AII)** permite asignar recursos para realizar actividades que conlleven a la generación de empleo temporal ante la ocurrencia de desastres naturales y emergencias. En esta modalidad, el Programa selecciona como participantes a aquellas personas damnificadas o afectadas, íntegra o parcialmente, por la ocurrencia de desastres naturales o emergencias.

Entre las actividades de intervención inmediata que el Programa financia se encuentran: descolmatación de cauces en ríos y quebradas, limpieza de drenes y canales de riego, limpieza de derrumbes, huaicos, badenes, alcantarillas y cunetas, y reconformación de plataformas.

Comunidad nativa de Copal Sacha en San José de Sisa, San Martín

Focalización

Trabaja Perú interviene en el territorio nacional con un esquema de focalización que le permite orientar los recursos a los lugares y personas que más los necesitan. Además de disminuir posibles filtraciones de beneficiarios, esto hace más efectivo el proceso de selección de proyectos a financiar o cofinanciar.

La focalización se realiza en tres niveles: geográfica, individual y autofocalización.

911 distritos a nivel nacional fueron focalizados como primera prioridad en 2018

1. Focalización geográfica. A través de esta, se determinan los distritos de mayor prioridad para la intervención del Programa y se seleccionan aquellos que presentan mayores niveles de desempleo o subempleo y pobreza.

2. La autofocalización. Es un mecanismo por el cual las personas evalúan su participación en el Programa a través de la valoración del incentivo económico de S/ 37 por día trabajado.

3. Focalización individual. Consiste en la selección de potenciales participantes sobre la base de criterios de elegibilidad. Se verifica la condición de pobreza, edad (18-64), entre otros requisitos.

Proyecto de reforestación en Chinchero, Cusco

Parque de juegos en Máncora, Piura

Proceso de generación de empleo temporal

Paso 1:

Focalización geográfica

Asignación presupuestal

Publicación de bases de concurso

Paso 2:

Asistencia técnica para presentación de proyectos o AII

Las Unidades Zonales brindan asistencia técnica a los organismos proponentes para que sus proyectos o actividades puedan ser presentados a la convocatoria del Programa.

Presentación de proyectos o AII

Los organismos proponentes presentan sus proyectos o actividades según las respectivas bases de convocatoria.

Priorización de proyectos o AII

Un Comité Interinstitucional Departamental (CID) y un Comité Encargado de Actividades de Intervención Inmediata (CEAII) eligen los proyectos y actividades con mayor impacto social y económico que tendrán cofinanciamiento y financiamiento del Programa.

Selección de participantes

Las Unidades Zonales realizan labores de asistencia técnica a los organismos ejecutores para convocar, identificar y seleccionar participantes, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del Programa.

Inicio de obra o actividades

Los organismos ejecutores comienzan los proyectos o actividades, y con ello, la generación del empleo temporal.

Término y liquidación de obra o actividades

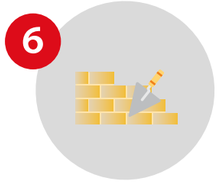

Los organismos ejecutores terminan los proyectos o actividades, concluyendo el convenio con la correcta liquidación.

EL PERÚ PRIMERO
EL PERÚ PRIMERO
EL PERÚ PRIMERO
EL PERÚ PRIMERO
PERÚ

Capítulo II:

Para quienes más lo necesitan

Criterios de elegibilidad

Las personas que pueden participar en el proceso de selección de participantes para los proyectos o actividades cofinanciadas o financiadas por el Programa, deben cumplir con los siguientes criterios:

- Clasificación socioeconómica de pobre o pobre extremo
- Nivel educativo máximo hasta secundaria completa
- De 18 a 64 años de edad
- Desempleado o subempleado
- No haber participado más de 2 veces en el año

Eliminando barreras para incluir

Para que un participante sea elegido debía estar inscrito en el Sistema Integral de Salud (SIS). El año 2018, el Programa decidió que aquellos que tengan EsSalud también puedan participar en el proceso de selección de participantes. De esta manera, tener el SIS dejó de ser una barrera para convertirse en una protección.

Selección de participantes

Las personas interesadas en ser participantes se inscriben en los puntos establecidos por los organismos ejecutores. Luego, en asambleas públicas en las que se invita a todos los inscritos elegibles, se selecciona por sorteo a los participantes. De esta manera, el proceso es transparente y justo.

En esta asamblea, en cumplimiento de las políticas nacionales y transversales, se da prioridad a grupos de poblaciones vulnerables, como: víctimas del periodo de violencia de 1980 al 2000, víctimas de violencia de género y personas con discapacidad.

Mejorar para servir a los ciudadanos

Teniendo en cuenta una mirada orientada hacia el ciudadano, el Programa mejoró el proceso de inscripción de los postulantes, integró bases de datos y simplificó la presentación de documentos requeridos a los postulantes y organismos ejecutores. Así, el tiempo de inscripción se redujo de **14 a 3 minutos por persona.**

Beneficios de los participantes

En el 2018, el incentivo económico que recibieron los participantes aumentó a S/ 37 por día trabajado, lo cual representa más del 80% de la Remuneración Mínima Vital.

Asimismo, Trabaja Perú prioriza el bienestar de los participantes frente a cualquier contratiempo que se pudiera presentar, ya que la labor que realizan está sujeta a los riesgos propios que conlleva la ejecución de obras de infraestructura. Por ello, todos los participantes cuentan con un kit de seguridad, seguro de vida, además de estar afiliados al Sistema Integral de Salud (SIS) o EsSalud.

Todos los participantes reciben un kit de seguridad

- Casco
- Guantes de cuero reforzado
- Lentes de seguridad
- Mascarilla
- Chaleco o polo
- Botas o zapatos de seguridad

Un paso hacia la inclusión financiera

El programa Trabaja Perú elaboró y distribuyó a cada participante un cuaderno de apuntes denominado: **“Cuaderno del participante”**. En este documento, se especifican sus deberes y derechos, así como una guía para elaborar presupuestos.

La obtención de un ingreso, la predictibilidad de las fechas de pago y el uso de cuentas bancarias en algunas municipalidades, promueven la inclusión financiera y son prácticas que se busca generalizar.

Participantes del 2018

Más de 40 mil mujeres y hombres fueron beneficiados por Trabaja Perú con la creación de 23,033 empleos temporales, participando activamente en la ejecución de proyectos que, además de darles la posibilidad de contar con un empleo temporal, se transformaron en obras que generaron valor social y económico para sus comunidades.

40,064 personas desempleadas o subempleadas, en situación de pobreza o pobreza extrema, en todo el país, se beneficiaron con un empleo temporal y participaron en la ejecución de proyectos.

Participantes por departamento

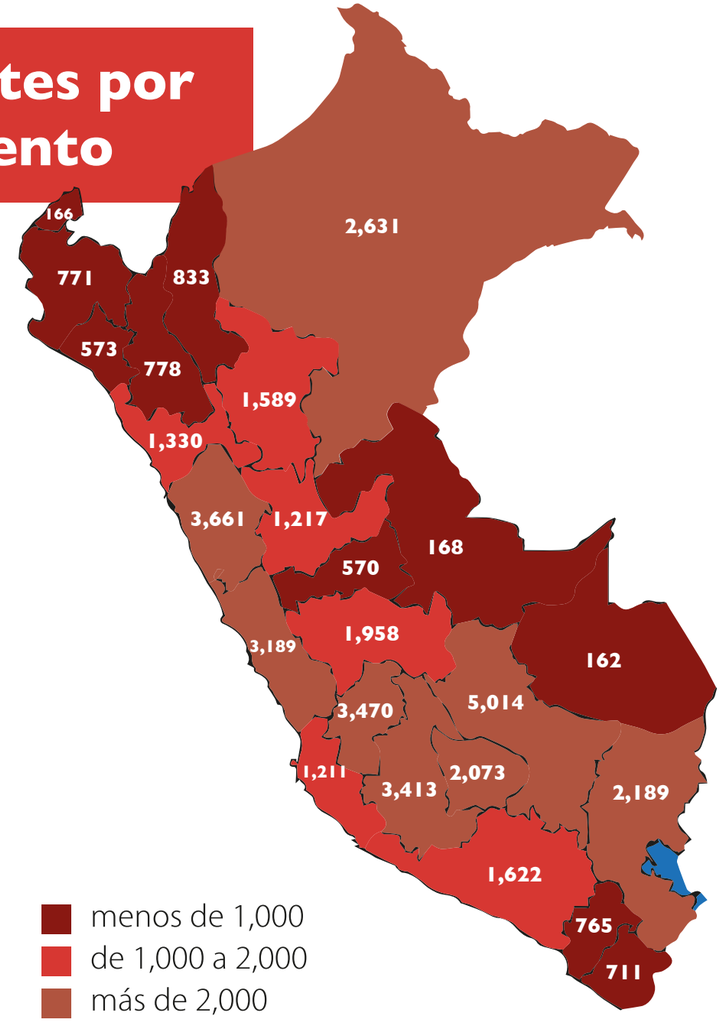

Empleos temporales por departamento

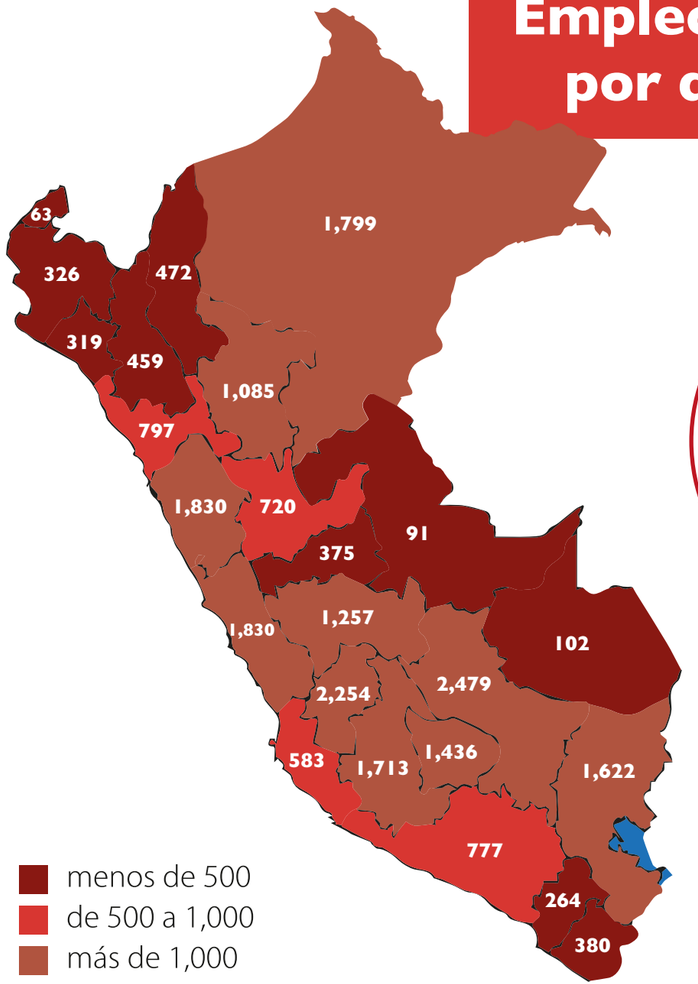

23,033 empleos temporales generados en 24 departamentos del país

Género

Siete de cada diez participantes fueron mujeres, representando más de 27 mil personas. Trabaja Perú permite que adquieran nuevos conocimientos en temas que son usualmente relacionados a hombres, derribando mitos y ampliando sus oficios y ámbito laboral.

27,695 participantes fueron mujeres

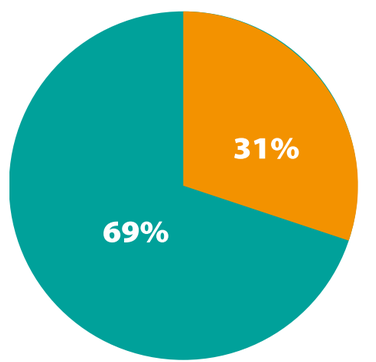

12,369 participantes fueron varones

Empleos que empoderan

Grupos vulnerables

Tomando como base las políticas nacionales de atención para grupos vulnerables, el Programa viene implementando diferentes mecanismos para facilitar la selección de personas pertenecientes a estos grupos.

1,777 participantes viven en comunidades nativas de la Amazonía peruana

1,264 participantes viven en distritos del ámbito del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

352 participantes fueron personas con algún tipo de discapacidad

196 participantes fueron víctimas del periodo de violencia entre 1980 al 2000

Edad

De los 40,064 participantes, más de 30 mil tenían entre 30 y 64 años de edad; en tanto que el resto fueron jóvenes entre 18 y 29 años.

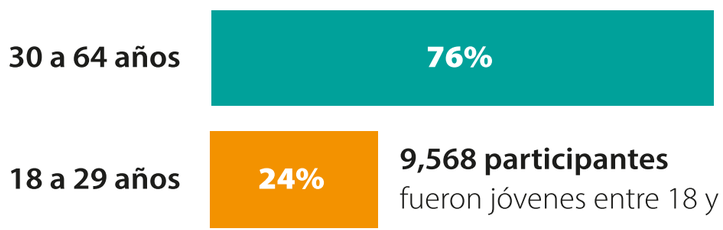

30,496 participantes fueron adultos entre los 30 y 64 años de edad

9,568 participantes fueron jóvenes entre 18 y 29 años

Trabaja Perú
Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo

Capítulo III:

Infraestructura básica que mejora la calidad de vida

Las pequeñas obras que se construyen con mano de obra no calificada, además de mejorar la calidad de vida de la población, permiten aumentar su resiliencia frente a los riesgos de condiciones naturales adversas o situaciones de emergencia.

Trabaja Perú cofinancia y financia 16 tipos de proyectos de infraestructura básica, social y económica, siendo las mismas autoridades de la zona quienes identifican las brechas de su comunidad y eligen el tipo de proyecto que su población más necesita. De esta manera, se impulsa la generación de activos que benefician a la comunidad, se contribuye con la cobertura de servicios básicos y se promueve una adecuada gestión de las actividades económicas del lugar.

Durante el 2018, se ejecutaron un total de 579 proyectos de infraestructura básica intensivos en mano de obra no calificada.

Construcción de muro de contención en Mi Perú, Callao

Tipos de proyectos

Los gobiernos regionales y locales pueden presentar proyectos intensivos en mano de obra no calificada en cualquiera de los siguientes tipos:

Edificaciones de infraestructura pública

Escaleras y escalinatas

Instalaciones deportivas

Muros de contención

Mejoramiento de caminos vecinales

Veredas y accesos peatonales

Parques, plazas, bermas centrales y alamedas

Pavimentación de vías

Arborización de calles y avenidas

Sistema de agua potable

Reforestación y conservación de suelos

Protección, salvaguarda y uso social del patrimonio arqueológico

Miradores de acceso turístico

Sistema de alcantarillado

Canales de irrigación, sistemas de riego y reservorios

Defensa ribereña y muros de protección

Proyectos del 2018

Durante el año 2018, el Programa financió y cofinanció 364 proyectos de infraestructura básica, de los cuales 351 iniciaron ejecución ese mismo año, mientras que 13 fueron programados para ejecutarse en el año 2019. Para su puesta en marcha, el Programa realizó una transferencia equivalente a más de 101 millones de soles a 236 municipalidades y gobiernos regionales que estuvieron a cargo de la ejecución de las obras.

Adicionalmente a los proyectos ejecutados con recursos del 2018, también se construyeron 228 proyectos seleccionados en el 2017. Es así que, durante el 2018, se ejecutaron en total 579 proyectos de infraestructura básica intensivos en mano de obra no calificada.

Trabaja Perú interviene en distritos con dinámicas sociales complejas. Del total de proyectos realizados el 2018, 35 responden a acuerdos de espacios creados para gestionar conflictos sociales y 10 a proyectos ejecutados en distritos críticos de frontera. Solo en el VRAEM se desarrollaron 20 proyectos. Asimismo, se ejecutaron obras, por ejemplo, en El Cenepa (Amazonas), Napo, Rosa Panduro, Teniente Manuel Clavero y Yaquerana (Loreto) y San Juan del Oro (Puno).

Proyectos por departamento con presupuesto asignado el 2018

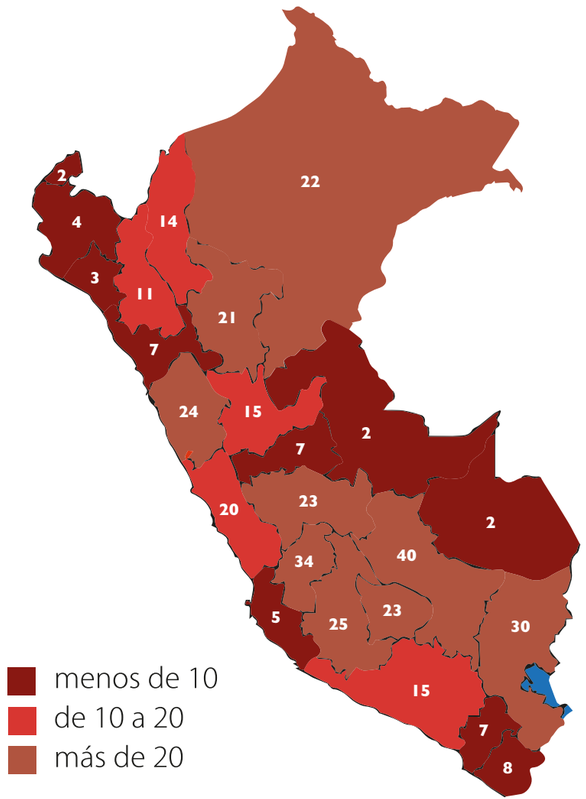

Organismos ejecutores que accedieron al cofinanciamiento

203 municipalidades distritales

32 municipalidades provinciales

1 gobierno regional

364 proyectos de infraestructura básica financiados y cofinanciados en el 2018

Modalidades de intervención

Con el presupuesto asignado para el 2018, Trabaja Perú realizó cuatro convocatorias, que correspondieron a dos de sus modalidades de intervención:

- Concursable (52% de los recursos): enero y agosto.
- No concursable (48% de los recursos): agosto y septiembre.

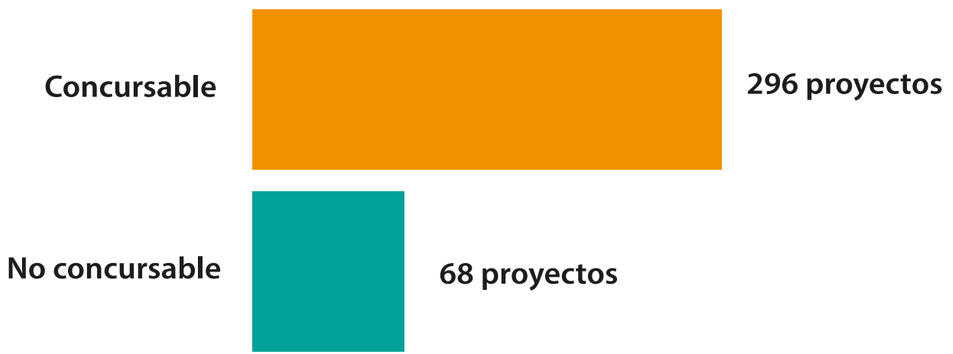

Construyendo un mejor futuro

La construcción de espacios públicos no solo embellece el aspecto de las comunidades, sino que, además, este tipo de proyectos convierten los espacios públicos en puntos de concentración que atraen actividades comerciales y culturales, además de promover la interacción social entre los pobladores.

Por ejemplo, las losas deportivas, además de ser espacios de recreación, son lugares ideales para la interacción de los miembros de una comunidad como las plazas y alamedas; mientras que la construcción de escaleras, por su parte, permite a los ciudadanos trasladarse con mayor seguridad y velocidad. Precisamente, el programa Trabaja Perú financió y cofinanció más de 180 proyectos de infraestructura urbana, lo que representa el 50.5% de proyectos ejecutados durante el 2018, con presupuesto de ese mismo año.

Canchas deportivas en Santiago, Ica

Jerillo y su plaza

Las plazas son espacios públicos abiertos donde se realizan todo tipo de actividades y donde se desarrolla la vida urbana, pues desde su concepción estas han sido utilizadas para la realización de actividades simbólicas, religiosas, políticas, sociales, comerciales o culturales. Esto no es la excepción en Jerillo, distrito de Jepelacio, provincia de Moyobamba (San Martín), pues donde antes había solo tierra, hoy hay un área de interacción segura para los residentes, gracias a la intervención del Programa.

Antes de la ejecución de la obra, este era un lugar difícil de transitar. Ahora, los pobladores de Jerillo disfrutan de un espacio en el que pueden pasear con sus familias, conversar con sus vecinos o compartir en comunidad. Esta plaza fue construida por 52 habitantes de Jepelacio, por lo que su valor para ellos ha incrementado, así como su rol integrador.

Plaza de Jerillo en Moyobamba, San Martín

Caminos de desarrollo

La creación de un camino, o su mejoramiento, es vital para el desarrollo de comunidades, pues es a través de ellos que dejan de ser espacios aislados. Contar con calles, veredas y pistas, entre otros, significa propiciar el desarrollo al incrementar la accesibilidad y movilidad entre dos puntos, lo que puede traer diversos beneficios, como un mayor flujo de visitantes, mejor comercio y la generación de más recursos económicos.

Asimismo, este tipo de proyectos mejoran la salud de los pobladores, puesto que disminuye el polvo que afecta a niños y adultos mayores. Así, en el 2018, el 27% de los proyectos ejecutados con presupuesto de ese mismo año fueron de carácter vial, permitiendo que tanto peatones como vehículos puedan desplazarse de forma sencilla y rápida, además de reducir los tiempos y costos para su traslado a zonas aledañas.

Construcción de veredas en Huaura, Lima

Nuevo pasaje Quinuales en Huancavelica, Lima

El pasaje Quinuales

El pasaje Quinuales, del distrito de Paucará, Huancavelica, específicamente en su tramo concerniente a las avenidas Ica y Zarumilla, dejó de ser una zona de difícil tránsito, pues ahora se encuentra pavimentada y con veredas amplias. Esta obra de infraestructura vial, además de cambiar visualmente el paisaje de la zona, dio empleo temporal a 43 personas.

Protección e irrigaciones

En el 2018, Trabaja Perú cofinanció y financió 47 proyectos con presupuesto de ese mismo año que contribuyen al desarrollo de la infraestructura rural, promoviendo una adecuada gestión del agua.

Mediante la ampliación o mejoramiento de canales de irrigación, sistemas de riego o reservorios de almacenamiento se podrá obtener mejoras en las actividades económicas relacionadas a la producción de la tierra.

Incluso, la infraestructura en esta tipología también puede mitigar riesgos ocasionados por desastres naturales o emergencias, como las defensas ribereñas o los muros de protección, que son de suma importancia en la prevención de desastres.

Canal de riego en Otuzco, La Libertad

Llamaquizu, donde suena el río

La construcción de defensas ribereñas es esencial para la protección de infraestructura y la seguridad de las zonas donde vive la gente más necesitada. Es así que en el año 2017 se promulgó una ley que declaró de interés nacional y necesidad pública la construcción de estas estructuras, teniendo como base los criterios de sostenibilidad, prevención y adaptación al cambio climático, con el fin de proteger a los pobladores de las inundaciones y desbordes provocados por la crecida de los ríos.

Por otro lado, la optimización del riego permite mayor aprovechamiento de los cultivos y, en consecuencia, dota de más ingresos a las familias que viven de la agricultura. Solo en este tipo de proyectos se generaron en el 2018, con presupuesto de ese mismo año, 2,104 empleos temporales en todo el país a través de Trabaja Perú. Alrededor de cincuenta de estos, fueron generados para la instalación del servicio de protección contra inundaciones en el sector Llamaquizu del distrito de Oxapampa, Pasco, donde el peligro de desborde del río era constante.

Río Llamaquizu en Oxapampa, Pasco

Agua potable y alcantarillado

El acceso a agua limpia y saneamiento es un derecho fundamental consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Contar con este recurso en condiciones de calidad es requisito fundamental para evitar enfermedades que merman el bienestar de las personas y no les permite alcanzar su completo potencial.

Además, forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por el país. Es así que Trabaja Perú contribuye a este objetivo mediante el financiamiento y cofinanciamiento de este tipo de infraestructura, que incluye sistemas de agua potable y de alcantarillado. En el 2018, se ejecutaron, con presupuesto de ese mismo año, 18 proyectos que contribuyen a mejorar el acceso al agua potable y la disposición adecuada de excretas en zonas vulnerables del país.

Construcción de alcantarillado en Inkawasi, Cusco

Gestión del agua

Mejorar las condiciones de vida de los suyos siempre estuvo en la mente de los pobladores de la localidad de Nogal, ubicada en el distrito de Montero, provincia de Ayabaca, Piura, quienes, además de generar ingresos económicos para sus hogares, mejoraron con su trabajo la forma en la que sus vecinos y vecinas accedían al agua. Allí, gracias a Trabaja Perú, se instalaron letrinas y más de un kilómetro de alcantarillado.

Mejoramiento del servicio de agua potable en Ayabaca, Piura

Mejorando nuestro ambiente

Además de la construcción de infraestructura física, como las ya mencionadas, el Programa también financia y cofinancia activos medioambientales y culturales. Estos se refieren sobre todo a proyectos relacionados a la protección y gestión de recursos naturales de las comunidades y a la conservación de patrimonio arqueológico e implementación de espacios turísticos.

Los árboles cumplen una función vital en nuestro planeta. En una ciudad no solo son un referente estético, sino que actúan como un poderoso freno a la contaminación que esta genera, brindando un ambiente de mejor calidad y aire limpio. Además, los proyectos para la promoción de actividades turísticas dinamizan la economía de una localidad y permiten generar ingresos adicionales para los pobladores. Por ello, Trabaja Perú financió y cofinanció 16 proyectos de este tipo durante el 2018, con presupuesto de ese mismo año.

Inicio de reforestación en Chinchero, Cusco

El mirador de Cátac

Cuando las autoridades del distrito de Cátac presentaron un proyecto al programa Trabaja Perú, buscaban mejorar un antiguo camino de herradura, usado para que sus ganaderos llevaran a pastar a sus animales a la parte alta de un cerro que domina Catacpata, su principal centro poblado, donde se levanta un árbol de eucalipto con más de 100 años de antigüedad. Pero la majestuosidad de este paisaje los hizo reconsiderar su propuesta.

Desde este lugar, por un lado, pueden apreciarse el Pastoruri y el Huascarán, picos de la Cordillera Blanca y, por otro, incluye una vista panorámica de todo el pueblo. Así, se amplió el proyecto para optimizar el camino, que serviría para facilitar el acceso al turismo, y construir un mirador capaz de aprovechar todo el potencial del paisaje.

Cátac
merece un mirador

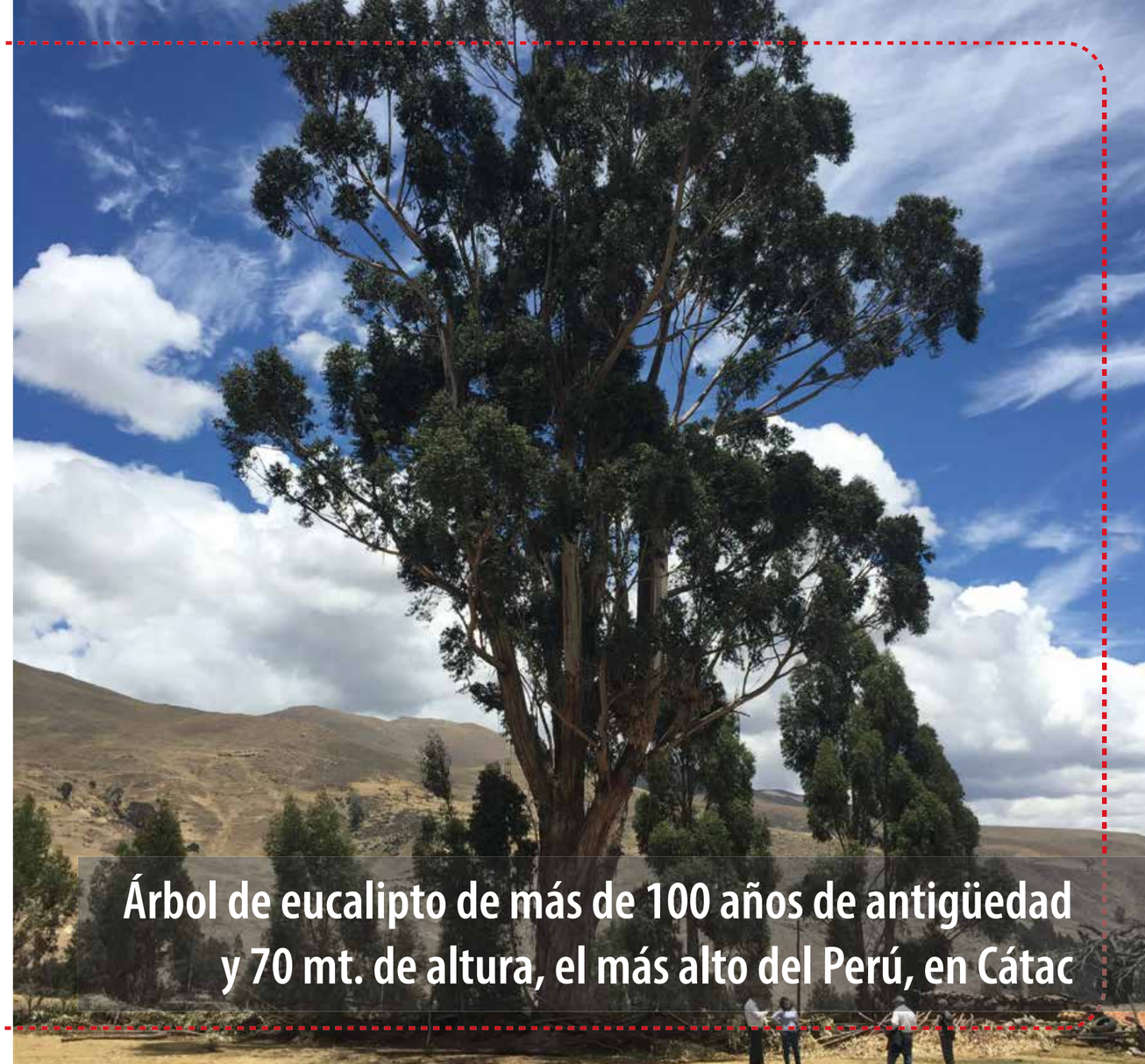

Árbol de eucalipto de más de 100 años de antigüedad y 70 mt. de altura, el más alto del Perú, en Cátac

Proyectos de Trabaja Perú ejecutados el 2018*

184 proyectos de infraestructura urbana

- **8** Ampliación, construcción, creación y mejoramiento de edificaciones de infraestructura pública
- **32** Escaleras y escalinatas
- **67** Instalaciones deportivas
- **24** Muros de contención
- **28** Parques, plazas, bermas centrales y alamedas
- **25** Veredas y accesos peatonales

99 proyectos de infraestructura vial

- **17** Mejoramiento, creación, ampliación, rehabilitación y recuperación de caminos vecinales
- **2** Mejoramiento de pontones, puentes colgantes o peatonales
- **80** Pavimentación de vías

18 proyectos de infraestructura sanitaria

- **14** Ampliación, instalación y mejoramiento del sistemas de agua potable
- **4** Sistemas de alcantarillado

47 proyectos de infraestructura protección de irrigaciones

- **31** Canales de irrigación, sistemas de riego y reservorios
- **16** Defensas ribereñas y muros de protección

16 proyectos de infraestructura de protección del medio ambiente y de infraestructura turística y arqueológica

- **8** Arborización de calles y avenidas
- **6** Reforestación y prácticas de conservación de suelos
- **2** Miradores y acceso turístico

* Con recursos del año 2018.

29,378.66 m² es el área de campos deportivos construidos gracias a Trabaja Perú = 4.11 veces el área de la cancha del Estadio Nacional

Foto: Epensa

Capítulo IV:

Articulación y fortalecimiento institucional

Articulación

Con una mirada puesta siempre en el ciudadano, el programa Trabaja Perú ha venido impulsando un proceso de articulación eficaz y sostenible con diferentes instituciones del sector público. Así, durante el 2018 ha logrado establecer convenios, aprovechar experiencias y de esta manera lograr una cooperación activa y participativa que redunda en un incremento de oportunidades de empleo temporal para la población vulnerable, simplificación de trámites para los ciudadanos, transparencia y rendición de cuentas.

Organización

El programa Trabaja Perú tiene la siguiente estructura orgánica:

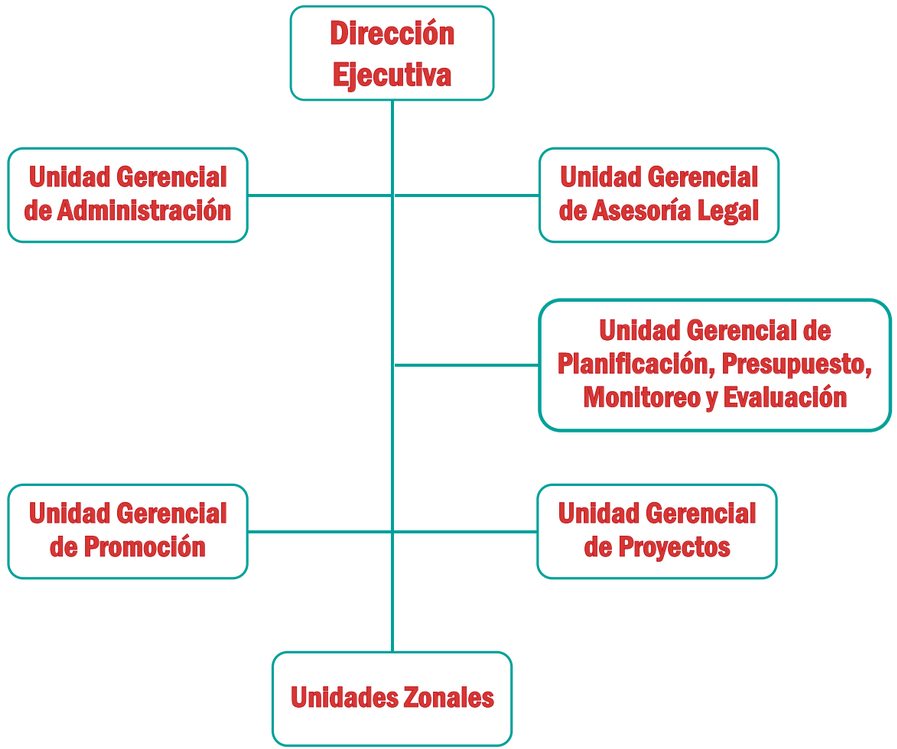

Unidades Zonales

28 Unidades Zonales distribuidas en todo el país

267 colaboradores entre Unidades Zonales y Oficina Nacional

Presupuesto y ejecución

Durante el 2018, el Programa contó con un presupuesto total de S/ 126’722,119, el cual permitió el desarrollo de sus diversas actividades e intervenciones. Al cierre del año, Trabaja Perú ejecutó el 97.9% de dicho monto (S/ 124’011,498.27).

Asimismo, del total ejecutado, el 81.6% (S/ 101’161,933.73), fue para transferencias a 236 organismos ejecutores; el 2.8% (S/ 3’519,710.95), para pago de sentencias judiciales; mientras que el 15.6%, es decir, S/ 19’329,853.59, corresponde a gastos operativos.

Monto total ejecutado

S/ 124’011,498.27

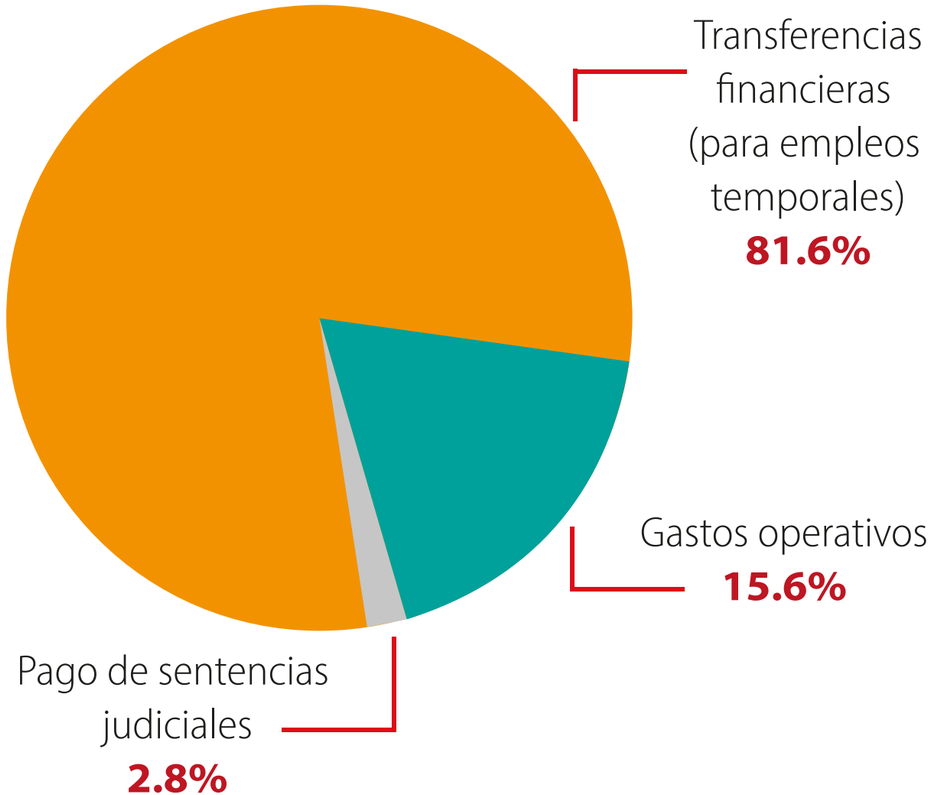

Encuentro Nacional del Programa Trabaja Perú

Durante el mes de septiembre del 2018, se organizó el Encuentro Nacional del Programa Trabaja Perú, que reunió en Lima a colaboradores de todas sus oficinas zonales con el objetivo de fortalecer la coordinación entre las diferentes dependencias del Programa, mejorar el intercambio de información y seguir potenciando sus procesos internos.

Neutralidad en procesos electorales

El 2018 fue un año de elecciones regionales y municipales en el Perú. Por ello, a fin de contribuir a que los servidores públicos de Trabaja Perú cumplan con transparencia y neutralidad sus funciones y actividades, y evitar que se utilicen, de forma directa o indirecta, los bienes o recursos del Programa, a favor o en contra de cualquier candidato, partido, alianza, movimiento u organización política, Trabaja Perú implementó la Directiva General N° 004-2018-MTPE/4, la cual establece una serie de disposiciones para garantizar la neutralidad y transparencia de los servidores públicos del MTPE durante los procesos electorales.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Aprueban Directiva General N° 004-2018-MTPE/4 "Disposiciones para garantizar la neutralidad y transparencia de los servidores públicos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y sus Programas, durante los procesos electorales"

Lima, 30 de julio de 2018

VISTOS: El Memorándum N° 491-2018-MTPE/4/6 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el informe N° 045-2018-MTPE-4/12 de la Oficina General de Recursos Humanos, el Oficio N° 371-2018-MTPE/4/1 de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y el informe N° 1855-2018-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los numerales 1 y 2 del artículo 7 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, se establece como deber del servidor público, actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones, demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones, así como, ejecutar los actos del servicio de manera transparente;

Que, el numeral 3 del artículo 6 de la Ley antes citada, señala que el servidor público está prohibido de realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos;

Que, el artículo 191 y siguientes de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, establecen condiciones y prohibiciones sobre la propaganda electoral, señalando el artículo 162, que a partir de la convocatoria de las elecciones, el Estado le está prohibido que a través de publicaciones oficiales o estaciones de televisión o imprente, públicos o privados, efectuar propaganda política en favor o difusión de información en contra de cualquier partido, agrupación independiente o alianza; asimismo, la realización de publicidad estatal en cualquier medio de comunicación público o privado, salvo el caso de imprescriptible necesidad o utilidad pública;

Que, mediante Resolución N° 3070-2016-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones aprueba el Reglamento de Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Período Electoral, que tiene por objeto establecer las disposiciones reglamentarias destinadas al control y sanción de la difusión de propaganda electoral y publicidad estatal así como, la regulación de las actividades relativas al deber de neutralidad durante el período electoral;

Que, la Directiva General N° 004-2010-MTPE/4 "Normas para la Formulación, Aprobación y Modificación de Directivas en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo", aprobada por Resolución Ministerial N° 270-2010-TR y modificada por Resolución Ministerial N° 045- 2011-TR, establece en el numeral 2.1 que las directivas generales son las que contienen disposiciones cuya aplicación corresponde a más de un órgano o programa del ministerio;

Que, el literal b) del artículo 43 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-TR y modificado por Decreto Supremo N° 020-2017-TR, establece que la Oficina General de Recursos Humanos tiene como función específica el formular, entre otros, directivas y lineamientos en materia de recursos humanos del ministerio;

Que, mediante Memorando N° 782-2018-MTPE-4/12, la Oficina General de Recursos Humanos, propone la Directiva General denominada "Disposiciones para garantizar la neutralidad y transparencia de los servidores públicos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y sus Programas, durante los procesos electorales", solicitando se continúe el trámite de aprobación;

Que, mediante Memorándum N° 491-2018-MTPE/4/6, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe Técnico N° 46-2018-MTPE/4/8.3 de la Oficina de Organización y Modernización de la citada Oficina General, con el cual emite opinión favorable respecto a la aprobación del proyecto de la referida directiva

Lucha contra la corrupción

Ser empleado público significa ejercer la función con seriedad, honestidad y transparencia. Por eso, el desempeño de los colaboradores de Trabaja Perú está siempre bajo la atenta mirada de la sociedad, pues esta espera de sus funcionarios un comportamiento digno de la confianza depositada en ellos. Por tal motivo, el Programa decidió elaborar y compartir con sus colaboradores un cómic que, de manera didáctica y periódica, recoge los diferentes principios que rigen el Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, el Programa habilitó un correo electrónico para la presentación de denuncias de forma virtual: **denuncias@trabajaperu.gob.pe**, salvaguardando siempre la información del denunciante.

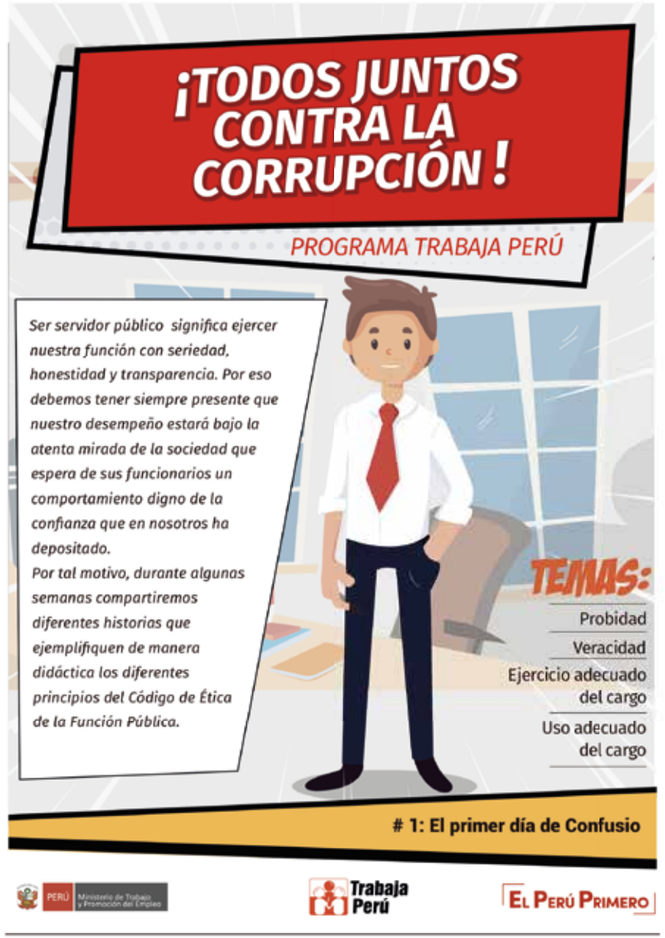

Diálogo permanente

El diálogo es el método más adecuado para lograr un buen entendimiento y una excelente comunicación. Por lo tanto, es imprescindible mantenerlo de forma permanente con los diferentes representantes de la sociedad. Así, el Programa sostuvo desde mayo del 2018 reuniones con 194 personas, entre congresistas, alcaldes, gobernadores regionales y representantes de organizaciones sociales a través de su Oficina Nacional. Paralelamente, a través de sus Unidades Zonales, se atendieron todos los pedidos de asistencia técnica.

Nueva página web

La transparencia es un factor imprescindible para el fortalecimiento de las instituciones. Mediante el libre acceso a la información que produce el Estado, los ciudadanos pueden conocer la actividad de las diferentes organizaciones públicas. En esta línea, el programa Trabaja Perú actualizó su página web para que la información esté al alcance de todos de forma inmediata y simple.

Asimismo, fortaleció los canales de denuncia y el libro de reclamaciones virtual en su Oficina Nacional, así como en cada una de las 28 Unidades Zonales.

TRUPER
CRISOL

Trabaja Perú

/MTPEPERU @MTPE_Peru mtpe_peruT rabajaPerú www.trabajaperu.gob.pe empleotemporal@trabajaperu.gob.pe

Av. Gral. Salaverry 655 piso 7, Jesús María, Lima. Teléfonos: (01) 200-2940 / 0-800-10035